



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., jueves 23 de octubre de 2025.

Número 128

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 6065.- Expediente 01059/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre la Declaración de Ausencia.	3	EDICTO 6084.- Expediente Número 00850/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 6066.- Expediente Número 01214/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 6085.- Expediente Número 00904/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 6067.- Expediente Número 00890/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 6086.- Expediente Número 00003/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 6068.- Expediente Número 00932/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 6087.- Expediente Número 00178/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 6069.- Expediente Número 01081/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 6088.- Expediente Número 00409/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	9
EDICTO 6070.- Expediente Número 00671/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 6089.- Expediente Número 00624/2025; relativo a la Sucesión Testamentaria.	9
EDICTO 6071.- Expediente Número 00711/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 6090.- Expediente Número 00857/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	9
EDICTO 6072.- Expediente Número 00375/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	EDICTO 6091.- Expediente Número 00216/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 6073.- Expediente Número 01075/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	EDICTO 6092.- Expediente Número 00311/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 6074.- Expediente Número 00961/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 6093.- Expediente Número 00445/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 6075.- Expediente Número 00059/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 6110.- Expediente Número 00338/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión y Dominio de Bien Inmueble.	10
EDICTO 6076.- Expediente Número 00746/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 6111.- Expediente Número 00040/2025, a fin de Acreditar Derechos de Posesión y Adquirir el Dominio de un Bien Inmueble.	11
EDICTO 6077.- Expediente Número 00765/2025, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 6287.- Expediente Número 00814/2024, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Terminación de Contrato de Comodato.	11
EDICTO 6078.- Expediente Número 00616/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 6288.- Expediente Número 00639/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil.	12
EDICTO 6079.- Expediente Número 01190/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 6289.- Expediente Número, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	13
EDICTO 6080.- Expediente Número 00647/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 6290.- Expediente Número 00945/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de la Patria Potestad.	13
EDICTO 6081.- Expediente Número 00726/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 6082.- Expediente Número 00744/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
EDICTO 6083.- Expediente Número 00842/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6291.- Expediente Número 00221/2025, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	14	EDICTO 6378.- Expediente Número 00853/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6292.- Expediente Número 00083/2025, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Terminación de Copropiedad.	14	EDICTO 6379.- Expediente Número 00951/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 6353.- Expediente Número 00891/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 6380.- Expediente Número 00972/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 6354.- Expediente Número 00991/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 6381.- Expediente Número 00973/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 6355.- Expediente Número 00798/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 6382.- Expediente Número 00931/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 6356.- Expediente Número 00807/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16	EDICTO 6383.- Expediente Número 00886/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	23
EDICTO 6357.- Expediente Número 00593/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16	EDICTO 6384.- Expediente Número 00580/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6358.- Expediente Número 00610/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16	EDICTO 6385.- Expediente Número 00585/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6359.- Expediente Número 00814/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 6386.- Expediente Número 00266/2025 relativo Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6360.- Expediente Número 00817/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 6387.- Expediente Número 00331/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6361.- Expediente Número 00832/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 6388.- Expediente Número 00337/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6362.- Expediente Número 00839/2025 relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 6389.- Expediente Número 00156/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6363.- Expediente Número 00661/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6390.- Expediente Número 00230/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6364.- Expediente Número 00831/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6391.- Expediente Número 00235/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6365.- Expediente Número 0646/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6392.- Expediente Número 00906/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6366.- Expediente Número 00690/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6393.- Expediente Número 00444/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 6367.- Expediente Número 00735/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 6394.- Convocatoria de Asamblea General de San Antonio Motel de Victoria", S.A. de C.V.	25
EDICTO 6368.- Expediente Número 01075/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 6395.- Expediente Número 0086/2023, relativo al Juicio Ordinario Laboral.	26
EDICTO 6369.- Expediente Número 01099/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6370.- Expediente Número 1105/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6371.- Expediente Número 01151/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 6372.- Expediente Número 00122/1980, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	20		
EDICTO 6373.- Expediente Número 00734/2025, relativo al Doble Sucesión Intestamentaria.	20		
EDICTO 6374.- Expediente Número 00908/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria.	20		
EDICTO 6375.- Expediente Número 01117/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria.	21		
EDICTO 6376.- Expediente Número 01154/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria.	21		
EDICTO 6377.- Expediente Número 00873/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

LUIS ROBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de ocho de agosto de dos mil veintitrés, se radicó el Expediente 01059/2025, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre la Declaración de Ausencia de LUIS ROBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, promovido por ELIZABETH MIRELES HINOJOSA.

Además, se ordenó la publicación de DOS EDICTOS con un intervalo de diez días, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad capital, a efecto de conceder un término de dos meses contados a partir de la última publicación de los edictos, para que el Presunto Ausente LUIS ROBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, se apersona al Juicio de referencia y manifieste lo que a sus intereses convenga.- Lo que se cumplimenta.

Cd. Victoria, Tam., a 03 de septiembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

6065.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01214/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA LUISA DE GUADALUPE GUERRA CASTAÑEDA, denunciado por MÓNICA GABRIELA GUTIERREZ GUERRA, MÓNICA PÁEZ GUTIERREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 01 de octubre de 2025.- Testigos de Asistencia, LIC. LIZBETH GUADALUPE ROSALES DÍAZ.- Rúbrica.- LIC. ALDO OZIEL VILLA GALLEGOS.- Rúbrica.

6066.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha [fecha radicación] del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00890/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GRACIELA ÁLVAREZ DELGADO, LUIS HERNANDEZ RODRÍGUEZ, denunciado por SILVIA HERNANDEZ ÁLVAREZ, JAIME LUIS HERNANDEZ ÁLVAREZ, JOEL HERNANDEZ WONG.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 27 de agosto de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Rúbrica.

6067.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00932/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, denunciado por ARMANDO RAMÍREZ MÉNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del

causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 18 de agosto de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6068.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de Septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01081/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOAQUÍN MOGUEL GALLARETA Y MARIA CANDELARIA COJ IX, denunciado por los C.C. EMMA BEATRIZ MOGUEL COJ, MARTHA ELIZABETH MOGUEL COJ, VIRGILIO JOAQUÍN MOGUEL COJ, JAQUELINE DE LOS ÁNGELES MOGUEL COJ, JOSE GUADALUPE MOGUEL COJ, CLAUDIA ELENA MOGUEL COJ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de

Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6069.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce días del mes de agosto de dos mil veinticinco ordenó la radicación del Expediente Número 00671/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO MARES ELISEA, denunciado por NORA HILDA MARES AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a cuatro días del mes de septiembre del año 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6070.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00711/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUILLERMO ALBERTO GÓMEZ LIEBERENZ, denunciado por los C.C. ALBERTO GÓMEZ TRIGOS, ANA MARIA GÓMEZ TRIGOS, LILIANA GÓMEZ TRIGOS Y ANA MARIA TRIGOS BORGES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los tres días del mes de septiembre de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6071.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticinco, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESPERANZA ROSAS VELA, denunciado por LINDA MARISOL HERNANDEZ ROSAS bajo el Número 00375/2025, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- para lo anterior se expide la presente a quince de mayo del año dos mil veinticinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

6072.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 5 de noviembre de 2024, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN JOSE MASCORRO CRUZ, denunciado por J. ARACIEL MASCORRO CRUZ bajo el Número 01075/2024, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 11 de noviembre de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

6073.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00961/2024, denunciado por la C. LUIS PIZANA RAMOS, la Sucesión Testamentaria a bienes de LUIS PIZANA CRUZ, quien falleció el día (22) veintidós de febrero del año (2023) dos mil veintitrés, en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 24 de septiembre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6074.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Jery Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00059/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes ALICIA CERVANTES GUZMÁN, denunciada por CATALINA SÁNCHEZ CERVANTES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 27/01/2025 12:36:34 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de

fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6075.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (19) diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente (00746/2025), relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NORMA LAURA MAR VICENCIO, denunciado por la C. MARIA MAGDALENA ENRÍQUEZ MAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 24 de septiembre de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, C. LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6076.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 26 de septiembre del 2025, ordenó la radicación del Expediente 00765/2025, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de BONIFACIO SECUNDINO EUSEBIO, denunciado por C. PATRICIA PIÑA GARCIA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 26 de septiembre de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, C. LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6077.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 17 de junio del 2024, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00616/2024, relativo al Juicio Sobre Sucesión Testamentaria, a bienes de FRANCISCO TOVAR CUELLAR, promovido por los C.C. FULGENCIO TOVAR CRUZ Y FRANCISCO TOVAR CRUZ

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de mayo de 2025.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6078.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 19 de septiembre de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01190/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor AGUSTÍN ESCAMILLA AYALA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a la C. ALEJANDRA NOHEMI GARCIA ESCAMILLA Y MARIA DEL REFUGIO ESCAMILLA OVALLE, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día dieciséis de octubre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

6079.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de septiembre del año dos mil veinticinco, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00647/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes ALEJANDRA LEIJA TRUJILLO, denunciado por LIDYA ALEJANDRA CRUZ LEIJA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19 de septiembre de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria Proyectista en Función de Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6080.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, el C. Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00726/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CECILIA LUNA PUCHETA, promovido por ADRIANA ZAMUDIO LUNA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 23 de septiembre de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria Proyectista en

Función de Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6081.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil veinticinco, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00744/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes JUANA ALICIA VÁZQUEZ CRUZ, denunciado por ELENA ALICIA SOLANO VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 30 de septiembre de 2025.- La Secretaria Proyectista en Función de Secretaria Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria Proyectista en Función de Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6082.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha seis de agosto de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00842/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ, denunciado por CARMINA SEBASTIÁN HERNANDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 07 de agosto de 2025.-
Secretaría Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ
GUTIERREZ

6083.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha seis de agosto de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00850/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE DE JESÚS FIGUEROA MUÑOZ, denunciado por BLANCA ESTELA GASGA SANCHEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 24 de agosto de 2025.-
Secretaría Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ
GUTIERREZ

6084.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de agosto de dos mil quince el Expediente 00904/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE SALDIVAR SOSA, MARIA GUADALUPE SALDIVAR SOSA, Y/O GUADALUPE SALDIVAR, denunciado por ELISA YOLISMA DE JESÚS ARAUJO SALDIVAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 20 de agosto de 2025.-
Secretaría Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ
GUTIERREZ

6085.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 26 de agosto de 2025, dictado dentro del Expediente Número 00003/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario dentro del Fideicomiso Irrevocable F/250295, en contra de JUSTO NERARDO BAUTISTA PAZ, Y ANA LUISA IBARRA GUERRA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Circuito Hacienda San Pedro, numero 228, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, de esta ciudad, edificada sobre el lote 7, de la manzana 13, con superficie de terreno de 105 m2 y superficie de construcción de 67.73 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros con lote 6, AL SUR en 15.00 metros con lote 8, AL ESTE 07.00 metros con propiedad privada, AL OESTE 7.00 metros con lote calle Circuito Hacienda San Pedro.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 210774, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$584,666.66 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora y que es la cantidad de \$877,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas; 10 de septiembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ
IBARRA.- Rúbrica.

6086.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00178/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DEL ROSARIO VINADE CARREÓN Y ENRIQUE HERNANDEZ ZAMORA, denunciado por los C.C. MARIA PIEDAD HERNANDEZ VINADE, Y JUAN JOSE HERNANDEZ VINADE, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de Octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de febrero de 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

6087.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00409/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSE LUIS CEBALLOS LÓPEZ, denunciada por las Ciudadanas MARINA VELASCO RAMÍREZ Y GLORIA IRMA CEBALLOS VELAZCO, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de septiembre de 2025.- La C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.

6088.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha once (11) de julio del año en curso (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00624/2025; relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de CESAR TOVAR LÓPEZ, denunciada por las C.C. AURORA PINEDA ÁGUILA Y KASSANDRA TOVAR PINEDA, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de julio de 2025.- La C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.

6089.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00857/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA MÉNDEZ ALMAGUER, denunciada por los C.C. LUIS CESAR GRANADA MEDINA Y MARTHA ORALIA MEDINA MÉNDEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de septiembre de 2025.- La C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.

6090.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00216/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HÉCTOR JAVIER

MORALES VALDEZ, denunciado por HÉCTOR JAVIER MORALES WONG Y ARTEMISA MORALES WONG.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de marzo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6091.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martín Antonio López Castillo, por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veinticinco, ordenó radicar el Expediente 00311/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ABEL FLORES IZAGUIRRE Y MARIA FÉLIX PUGA LÓPEZ, denunciado por las C.C. ELDA ELIAM FLORES CARRERA Y ZURY SADAY FLORES CARRERA, ordenando la publicación por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios.

Xicoténcatl, Tam., a 09 de septiembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

6092.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, ordenó la radicación del 00445/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BENJAMÍN PARTIDA VALDOVINOS, promovido por ADOLFO PARTIDA SILVA, MA. TERESA PARTIDA SILVA, CAROLINA PARTIDA SILVA, MA. GUADALUPE PARTIDA SILVA, BERTA ALICIA PARTIDA SILVA, JORGE PARTIDA SILVA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a

cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 05 de junio de 2024.- El C. Secretario de Acuerdos LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6093.- Octubre 14 y 23.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha 05 (cinco) de septiembre del dos mil veinticinco (2025), dentro del Expediente Número 00338/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para Acreditar la Posesión y Dominio de Bien Inmueble, promovido por BEATRIZ EUGENIA VARELA MALDONADO, por sus propios derechos, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, haciendo saber al público en general que se promovió esta información para adquirir la propiedad, mismo que se identifica bajo los siguientes datos:

Calle Sonora, número 704, lote 08, manzana 25-A, (anteriormente manzana 7-A), de la colonia Luis Donaldo Colosio, de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que tiene una superficie 198 m2 (ciento noventa y ocho metros cuadrados), así como las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.00 ML, (nueve metros con lote siete), AL SUR EN 9.00

ML, (NUEVE METROS CON CALLE SONORA), AL ESTE en 22.00 ML (veintidós metros con lotes 01 (uno) y 12 (DOCE), AL OESTE en 22.00 M.L., (veintidós metros con lote 06 (seis).

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad, en Presidencia Municipal y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

Con la Firma Electrónica del C. Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de septiembre del 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO

6110.- Octubre 14, 23 y Noviembre 4.- 2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de septiembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00040/2025, a fin de Acreditar Derechos de Posesión y Adquirir el Dominio de un Bien Inmueble ubicado en ubicado en este municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, denominado Rancho Arroyo Moreno y/o Rancho Moreno y/o Rancho el Moreno, el cual cuenta con una superficie de 674,660.32 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1.049,90 y 368.86, en dos vectores con Ejido, Trancas y Sauzal; AL UR, 1.220.19, en un solo vector con Ejido, Trancas y Sauzal; AL ESTE, 787.26, en línea quebrada (16 vectores) Rio Guayalejo; AL OESTE 503.62, en un solo vector con Ejido, Trancas y Sauzal; ordenando la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 25 de septiembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

6111.- Octubre 14, 23 y Noviembre 4.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. ALONSO PEÑA MORALES.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de septiembre del año en curso, se ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 00814/2024, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Terminación de Contrato de Comodato, promovido por el C. Licenciado Carlos Alvarado Reyna, en carácter de apoderado legal de los C.C. ABELARDO ALBERTO, ELSA ALEJANDRA Y ADRIANA, todos de apellidos OSUNA MORALES, así como también del C. ABELARDO OSUNA COBOS; en contra de la C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MALO, de quien reclama lo siguiente:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (05) cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Consté.

Ciudad, Victoria, Tamaulipas, a los (07) siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).- Téngase por recibido el escrito de fecha cuatro de noviembre del año en curso, escrito signado por el C. Licenciado Carlos Alvarado Reyna, en carácter de Apoderado Legal de los C.C. ABELARDO ALBERTO,

ELSA ALEJANDRA-Y ADRIANA, todos de apellidos OSUNA MORALES, así como también del C. ABELARDO OSUNA COBOS; personalidad que acredita con el poder exhibido en autos; en Escritura Pública Número cuatro mil quinientos dos, Volumen LXXV, pasada ante la fe del Notario Público 222, Diego Armando Villanueva Morales, con dicho carácter se le tiene dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera mediante auto de fecha treinta de octubre del año en curso; en ese sentido, téngasele promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Terminación de Contrato de Comodato, en contra de la C. MARIA DEL CARMEN :HERNANDEZ MALO, quien tiene su domicilio en: calle Manuel González, número 710, entre Boulevard Praxedis Balboa y Víctor Rosales. Zona Centro, C.P. 87000, en Ciudad Victoria, Tamaulipas; de quien se reclama las siguientes prestaciones que a la letra dice:

a).- La terminación del Contrato de Comodato de fecha tres de noviembre de dos mil quince, celebrado ante la fe del Licenciado diego Armando Villanueva Morales, Notario Público Número 222, elevado a Escritura Publica Número noventa y tres, Volumen III, celebrado por mi poderante Abelardo Osuna Cobos, en calidad de usufructuario del bien materia de la litis, con la C. María del Carmen Hernández Malo.

2.- La entrega física y material con todos los frutos y accesiones del bien inmueble ubicado en la esquina Suroeste, que forman las calle Allende y !1, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mismo que cuenta con una superficie de 916.56 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 33.66 metros con calle Allende; AL SUR: en 33.66 metros con el Gral. Jorge García Perales; AL ESTE EN: 27.23 metros con calle Lauro Aguirre (11); AL OESTE en: 27.23 con Donaciano Abrego, con el número de Finca 24822, y Clave Catastral 010101034005.

3.- El pago de los gastos y costas que se eroguen en el presente Juicio.

Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta.- Regístrese y fórmese Expediente bajo el Número 00814/2024.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción, 471 y 472 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Civil el presente Juicio, en, contra de MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MALO.- Al efecto y con apoyo además en los diversos 4, 30, 66, 67, 252, 255, 257, 258, y 470 del Ordenamiento Procesal citado, se ordena córrase traslado a la parte demandada MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MALO, con la entrega de las copias simples de la demanda, sus anexos consistente en: Escritura Pública Número cuatro mil quinientos dos, certificación, Escritura Pública Número cuatro mil cuatrocientos sesenta, certificación de fecha 06 de marzo de 2024, certificación, certificado de registración Entrada Número 5322/2024, Escritura Pública Número noventa y tres, copias certificadas del Expediente Número 204/2024, certificación de fecha 10 de octubre del 2024, y de este proveído, selladas y rubricadas a la demandada; emplazándola a fin de que produzca su contestación dentro del término de diez (10) días, así como en su caso a oponer excepciones si a sus intereses conviniere, previéndole además de la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, como lo dispone el diverso 66 del ordenamiento procesal de la materia, autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario

Adscrito a este Distrito Judicial, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en el acta de emplazamiento, pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- Así mismo, y toda vez que las diligencias que hayan de practicarse por el actuario o por cualquier funcionario judicial fuera de la oficina, se ejecutarán de oficio, con excepción del emplazamiento a Juicio a la parte demandada y las que impliquen ejecución, las que necesariamente, serán agenciadas a instancia del interesado, ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles, en ese sentido se le hace saber a la parte actora para que tramite ante la Secretaria de este Juzgado la boleta de gestión actuarial para agenciar el emplazamiento ante la central de actuarios.- Por otra parte, y atento al acuerdo general 12/2020 emitido en fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinte, por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se precisa que para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas", al abrirlo encontrará la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Así también y atento al Acuerdo General 15/2020 emitido en fecha treinta (30) de julio del año dos mil veinte, por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en especial al Punto "QUINTO.- Obligaciones de las partes del uso del sistema electrónico", se hace del conocimiento de la parte demandada que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en Juicio, deberá tener el acceso a los servicios de tribunal electrónico para los trámites del Juicio, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con Firma Electrónica Avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expediente, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema.- Así mismo, se le tiene al compareciente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en: calle Avenida José Sulaimán Chagnon, Esquina con calle Jovita Leal De Aguilera, número 100 Código Postal 87089, Fraccionamiento La Paz, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, autorizando en los términos más amplios del artículo 68 bis del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado, a la C. Licenciada en Derecho Cindy Alvarado Arreola, con Cédula Profesional Número 11253105, quien por los datos de identidad profesional que de la misma se citan queda habilitada con las más amplias atribuciones previstas en el primer tramo normativo de dicho dispositivo legal; de igual manera, se autoriza el acceso para presentar promociones electrónicas, así como para examinar el acuerdo correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, aún aquellas resoluciones que sean de notificación personal, con correo electrónico: carlosraulalvara123@hotmail.com: Por último, y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos

Civiles, este Tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación previsto en el artículo 4 de la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318-71-81 y 318-71-91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas www.pjetam.gob.mx.- Notifíquese personalmente a la parte demandada: MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MALO. Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Rubén Galván Cruz.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente."

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaria de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de octubre del 2025.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LILIANA RAQUEL PEÑA CÁRDENAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6287.- Octubre 21, 22 y 23.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. OLIVIA MARTÍNEZ ARGUELLO
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00639/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por C. RUBÉN MARTÍNEZ GARCIA en contra de C. OLIVIA MARTÍNEZ ARGUELLO, mediante auto de fecha seis de agosto del dos mil veinticinco, se ordenó emplazarle por medio de

edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

A) Que se me declare legítimo propietario del inmueble ubicado en calle Justo Sierra No. 817 entre calles Niños Héroes y Divisoria de la colonia Tampico, Altamira, Tamaulipas C.P. 89605.

B) La expedición de los respectivos títulos de propiedad del inmueble, en mi favor.

C) El pago de gastos y costas judiciales que el presente Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estada dispuesto en la sede del órgano jurisdiccional, en los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Asimismo, se previene a la parte demandada para el efecto que proporcione a éste tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico y se le autorice los servicios de consulta de expedientes, envío de promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, en su escrito de contestación, apercibiéndoseles que en caso de no hacerlo, todas las notificaciones se realizarán por medio de los Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico de Poder Judicial del Estado.

Altamira, Tam., a 18 de agosto del 2025.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6288.- Octubre 21, 22 y 23.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. BLANCA PATRICIA BALDERAS JUÁREZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado De Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado el Expediente Número, relativo al Juicio de Divorcio Incausado promovido por JORGE LUIS VENTURA HERNÁNDEZ, en contra de BLANCA PATRICIA BALDERAS JUÁREZ, y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha veinticinco de agosto del año en curso, emplazarlo

por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 26 de agosto de 2025.- El C. Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

6289.- Octubre 21, 22 y 23.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JESÚS MANUEL MARÍN CALDERON.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00945/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad, promovido por MARÍA CRISTINA SOSA LONGORIA en contra de JESÚS MANUEL MARÍN CALDERON, por las causales previstas en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha uno de agosto del dos mil veintitrés y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de veintidós de noviembre del dos mil veintitrés, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 24 de noviembre de 2023.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

6290.- Octubre 21, 22 y 23.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar
Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****C. ISELA ESTHER PEREZ OROZCO.
DOMICILIO DESCONOCIDO**

La Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00221/2025, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por el C. JOSÉ ARTURO PALACIOS GUTIERREZ, en contra de la C. ISELA ESTHER PÉREZ OROZCO, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticinco, el C. JOSE ARTURO PALACIOS GUTIERREZ, demandó en la vía ordinaria, a la C. ISELA ESTHER PEREZ OROZCO, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que me une con la ahora demandada ISELA ESTHER PÉREZ OROZCO, cuyo evento fue inscrito en el Libro 2, Acta 202 con fecha de inscripción 27 de abril de 2002 realizado ante la Fe del C. Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en Matamoros, Tamaulipas.

B).- Como consecuencia, girar atento oficio a la citada Oficialía Segunda del Registro Civil para que proceda a la inscripción de la Sentencia Definitiva que se dicte y expida el Acta de Divorcio correspondiente.

Por auto de fecha veintiocho de abril del año en curso, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00221/2025.

Por auto de fecha primero de octubre del presente año, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada ISELA ESTHER PEREZ OROZCO, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda, sus anexos y del auto de fecha veintiocho de abril del año en curso, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 01 de octubre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6291.- Octubre 21, 22 y 23.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar
Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****C. MARCIA PADRÓN BLANCO
DOMICILIO IGNORADO.**

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha catorce de julio de dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00083/2025, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Terminación de Copropiedad, promovido por el C. JOSE ROGELIO PADRÓN BLANCO, en contra de las C.C. ROCÍO PADRÓN BLANCO, MARCIA PADRÓN BLANCO, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La terminación de la copropiedad que tenemos respecto del bien inmueble consistente en un terreno urbano y sus construcciones en el existentes, ubicado en Avenida Perimetral Tachos, numero 605 Sur, identificada como lato 3, manzana X, de la colonia Azucarera, en Ciudad Mante, Tamaulipas, con una superficie de 280.00 m2., can las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.00 mts., con lote 4; AL SUR en 25.00 mts., con lote 2; AL ESTE en 11.20 mts., con Av. Perimetral Tachos; y AL OESTE en 11.20 mts., con Área Federal Rio Mantel propiedad que se encuentra Inmatriculada ante el Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas, como la Finca Número 32709, de Mante, Tamaulipas.

B).- Como consecuencia de lo anterior, solicito la venta al mejor postor de dicho bien inmueble y conforme al valor comercial que le otorgue los Peritos al mismo, y su importe o valor sea repartido entre las Demandadas señoras ROCÍO PADRÓN BLANCO Y MARCIA PADRÓN BLANCO y el suscrito señor JOSE ROGELIO PADRÓN BLANCO, por partes iguales, previo pago de impuestos y demás gastos que genere la enajenación; ya que jurídica materialmente es imposible dividir por partes iguales el citado predio, en virtud que existe en su interior una construcción de concreto, que al subdividir se dañaría eh estructura.

C).- El pago de gastos y costas que se originen can motivo de la tramitación de este Juicio.

Por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada , debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintiséis de septiembre del presente año, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 29 de septiembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6292.- Octubre 21, 22 y 23.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina De La Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00891/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA DEL ÁNGEL RINCÓN HERNANDEZ, denunciado por CARLOS EUSEBIO YÉPEZ RINCÓN, FABIOLA DORACELY YÉPEZ RINCÓN, MARIANA ELIZABETH YÉPEZ RINCÓN, PEDRO JOSAFAT YÉPEZ RINCÓN, PEDRO YÉPEZ LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 02 de octubre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6353.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00991/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA ELVA SANCHEZ SANCHEZ, denunciado por JESÚS ZAVALA MONTAALVO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 28 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

6354.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; por auto de fecha 12 de septiembre del año 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00798/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA MAGDALENA CONTRERAS GARCIA, denunciado por JUAN ALBERTO GARIBAY CONTRERAS Y MARIA ELENA GARIBAY CONTRERAS, habiéndose ordenado convocar a presuntos herederos y acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus posibles derechos dentro del término de quince días, convocándose a estos por medio de un edicto que deberá de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, término que contarán a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Para éste fin se expide el presente edicto en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 15 días del mes de septiembre del año 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- En Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

6355.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este Órgano Jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANDRA EDITH MOLINA CHÁVEZ Y ORLANDO ZALETA BARRIOS, denunciado por los C.C. HÉCTOR YAHIR ZALETA MOLINA, MELISA DAILYN ZALETA MOLINA Y ORLANDO MICHELLE ZALETA MOLINA, asignándosele el Número 00807/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 03 de octubre de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

6356.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (04) cuatro del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00593/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE REFUGIO PONCE JASSO, quien falleció el (06) seis del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) en Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la Ciudad de Madero, Tamaulipas, denunciado por los CC. MARIA ANTONIA ESPINOSA EVARISTO, ÁNGEL PONCE ESPINOSA, ROLANDO PONCE ESPINOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 07 de julio de 2025.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

6357.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA SÁENZ MAR, quien falleciera en fecha: (29) veintinueve de julio del año (1997) mil novecientos noventa y siete, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por EUGENIO REYES SÁENZ.

Expediente registrado bajo el Número 00610/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los 19 de septiembre de 2025.- DOY FE.

LIC. ILIANA MELO RIVERA Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6358.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 25 de septiembre de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00814/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ZENÓN ROMÁN ROMERO, denunciada por los C.C. MIRNA NAVARRO GUTIÉRREZ, ALMA LORENA ROMÁN NAVARRO, MARCOS GUADALUPE ROMÁN NAVARRO Y MIRNA YOLANDA ROMÁN NAVARRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-

Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 26 de septiembre de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6359.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 26 de Septiembre de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00817/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIBEL GUERRERO MONJARAZ, denunciada por el C. REYES GUERRERO HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 29 de septiembre de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6360.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria

de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 03 de octubre de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00832/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de CLAUDIA LIZZETH MARTÍNEZ RANGEL, denunciada por la C. ENYA LIZZETH MARTÍNEZ RANGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 06 de octubre de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6361.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 06 de octubre de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00839/2025 relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de TOMASA FLORES BÁEZ, denunciado por los C.C. ANA ELIA PÉREZ FLORES Y ZEFERINO PÉREZ GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 07 de octubre de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de

fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6362.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de julio de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00661/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JOSE MANUEL AGUSTÍN ÁVILA GARCIA, promovido por BEATRIZ CÁRDENAS MEDELLÍN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de julio de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6363.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de septiembre de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00831/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ, denunciado por las C.C. ROSA ANGÉLICA ELIZONDO COSS, ANGÉLICA RODRÍGUEZ ELIZONDO, VERÓNICA RODRÍGUEZ ELIZONDO, GERARDO GUADALUPE RODRÍGUEZ ELIZONDO, CESAR RODRÍGUEZ ELIZONDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

6364.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0646/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta SIXTA PEÑA CASTRO, denunciado por MELISSA CANTÚ PEÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 26 de agosto de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6365.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 08 de septiembre de 2025, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00690/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, denunciado por ANTONIA MORENO MOZQUEDA, JULIA TERESA VÁZQUEZ MORENO Y MARIA ANTONIA VÁZQUEZ MORENO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 08 de septiembre de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6366.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha 26 de septiembre de 2025, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00735/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO VARGAS ALEGRÍA, denunciado por HERLINDA GARCIA GONZALEZ, MÓNICA, GABRIELA Y ALEJANDRO, los últimos tres de apellidos VARGAS GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de septiembre de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6367.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 01075/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALDEMAR HERNANDEZ RUBIO, denunciado por MARTHA SALAS RODRÍGUEZ, CRISTIAN HERNANDEZ SALAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 24 de septiembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

6368.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 01099/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESÁREA VÁZQUEZ BRISEÑO, denunciado por MARIO ALBERTO VÁZQUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 26 de septiembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

6369.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha 24-veinticuatro de septiembre de 2025-dos mil veinticinco, el Expediente 1105/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMELINDA IBARRA OLIVARES, denunciado por CINDY AGUILAR IBARRA Y FRANCISCO DANIEL AGUILAR IBARRA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 06 de octubre de 2025.- Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. BLANCA SOFÍA CALDERON RESENDEZ.

6370.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha siete de octubre de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 01151/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO CASTILLO GARZA, denunciado por MINERVA GARCIA BUENROSTRO, JOSE MANUEL CASTILLO GARCIA, JOSE HUMBERTO CASTILLO GARCIA, JOSE ALONSO CASTILLO GARCIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 08 de octubre de 2025.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

6371.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00122/1980, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA GUADALUPE VÁZQUEZ PLASENCIA, denunciado por el C. JUAN FRANCISCO SANCHEZ GARCIA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 02 de septiembre de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

6372.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00734/2025, relativo al Doble Sucesión Intestamentaria a bienes CAMILO URBINA VALLES Y GREGORIA MARTÍNEZ TOVAR, denunciado por el C. LIDIA URBINA MARTÍNEZ Y OFELIA URBINA MARTÍNEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 04 de julio de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

6373.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 11 de agosto del 2025, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00908/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes JOSE SALAS ACUÑA, denunciado por el C. YOLANDA MONTOYA ALVARADO, MARIA GUADALUPE SALAS MONTOYA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 20 de agosto de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

6374.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 23 de septiembre del 2025, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01117/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de ELEUTERIA CASTILLO CHÁVEZ, denunciado por el C. MA. MODESTA CHÁVEZ CASTILLO; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 01 de octubre de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

6375.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 30 de septiembre del 2025, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01154/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes MELITÓN NOYOLA BARRIENTOS, MARIA ESTHER CEBALLOS MORUA, denunciado por el C. BERTHA ALICIA NOYOLA CEBALLOS, CARLOS NOYOLA CEBALLOS, LUIS ALBERTO NOYOLA CEBALLOS, MELITÓN NOYOLA CEBALLOS, PABLO NOYOLA CEBALLOS; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 09 de octubre de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas;

tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

6376.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de once de agosto de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00873/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RODRÍGUEZ GRIMALDO, denunciado por DELIA LÓPEZ SUSTAITA, MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, TERESA RODRÍGUEZ LÓPEZ, FRANCISCO RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ, OSCAR LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ, VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 13/08/2025.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. YURIDIA HALONDRA TREVIÑO GARCÍA.- Rúbrica.

6377.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 28 de agosto de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00853/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOTERO TORRES MALDONADO Y MARIA SOLEDAD GONZALEZ GUERRERO, denunciado por HERCILIA TORRES GONZALEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a HERCILIA TORRES GONZALEZ, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

6378.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 03 de octubre de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00951/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LA LUZ SEPÚLVEDA LUNA, MIGUEL ÁLVAREZ MARTÍNEZ, denunciado por LILIA ROSENDA ÁLVAREZ SEPÚLVEDA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

6379.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 24/09/25.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00972/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NOÉ NEGRETE MARTÍNEZ, denunciado por ERICA PATRICIA LÓPEZ SANCHEZ, ERIKA PATRICIA NEGRETE LÓPEZ, LINA NOHEMI NEGRETE LÓPEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ERICA PATRICIA LÓPEZ SANCHEZ, ERIKA PATRICIA NEGRETE LÓPEZ, LINA NOHEMI NEGRETE LÓPEZ, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

6380.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 24/09/25

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00973/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BEATRIZ ÁVILA RIVERA, denunciado por ALIN IVEETE LÓPEZ ÁVILA, EVELYN ARACELI LÓPEZ ÁVILA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ALIN IVEETE LÓPEZ ÁVILA, EVELYN ARACELI LÓPEZ ÁVILA, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

6381.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de octubre del año dos mil veinticinco, la Licenciada Norma García Aparicio, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00931/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ÁNGEL AVELINO, denunciado por MARTHA GARCIA HERNANDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a MARTHA GARCIA HERNANDEZ, como interventora de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de octubre de 2025.- Con Firma Electrónica de las C.C. Testigos de Asistencia, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Testigo de Asistencia, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. DULCE YAJAIRA RAMÍREZ ORTIZ.

6382.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00886/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN ALFONSO FLORES ALFARO, denunciada por la C. ISIDRA MARCILEÑO LORA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de octubre de 2025.- Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdo, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

6383.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00580/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, ROGELIO AGUIÑAGA HERNANDEZ, denunciado por NORA YOLANDA VÁZQUEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 26 de septiembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6384.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00585/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ, denunciado por ALMA LETICIA VEGA TORRES, JUAN ANTONIO HERNANDEZ VEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 01 de octubre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6385.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO, por auto de fecha once de agosto del año dos mil veinticinco, ordenó radicar el Expediente 00266/2025 relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ISABEL GONZALEZ GUERRERO, denunciado por el C. TOMAS GONZALEZ GUERRERO ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 23 de septiembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

6386.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martín Antonio López Castillo, por auto de fecha (19) de septiembre (2025), ordenó radicar el Expediente 00331/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de MARIA DE LOS ÁNGELES DE LA GARZA GONZALEZ, denunciado por el C. JESÚS PABLO CASTILLO DE LA GARZA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 26 de septiembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

6387.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martín Antonio López Castillo, por auto de fecha (24) de septiembre de (2025) ordenó radicar el Expediente 00337/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de LEDA MARIA NOVOA GÁMEZ, denunciado por la C. GLORIA ELVIA COTA NOVOA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 26 de septiembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

6388.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete de junio de la presente anualidad, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00156/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de JORGE LUIS GARCIA ACUÑA, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día veintiuno de enero del dos mil veinticinco, su último domicilio particular lo fue callejón tres sin número C.P. 87900 de Tula, Tamaulipas, denunciado por JORGE LUIS GARCIA FUENTES, GUSTAVO ALDOLFO GARCIA FUENTES, THELMA FUENTES NIETO.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 02 de julio del año 2025.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

6389.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha seis del año actual (2015), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00230/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de JOSE CRISTINO LÓPEZ GARCIA, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día veintiuno de mayo del dos mil veinticuatro, su último domicilio particular lo fue en la Zona Urbana de la Congregación San Jose de las Flores del Municipio de Tula, Tamaulipas, denunciado por MARIA ESMERALDA LÓPEZ REYES.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 07 de octubre del año 2025.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

6390.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco, radicó el Expediente Número 00235/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de GILBERTO IBARRA MARQUÉZ, denunciado por HILDA BERTHA POLANCO VÁSQUEZ Y KEILA ELIZABETH IBARRA POLANCO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a cuatro de agosto del año dos mil veinticinco.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el Suscrito Juez y Secretaria de Acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaría de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

6391.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00906/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMÍN CHAPA TREVIÑO promovido por MA. CONCEPCIÓN DE LA CRUZ TREJO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 22 de septiembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

6392.- Octubre 23.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de diciembre del dos mil veinticuatro, la Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00444/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de BENJAMÍN AGUILAR Y/O BENJAMÍN AGUILAR OBIEDO, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el día dos de mayo del dos mil catorce, habiendo tenido su último domicilio en Juárez 11 y 12, número 316, Zona Centro de Valle Hermoso, Tamaulipas y es denunciado por ELIDA REYES MARTÍNEZ, BENJAMÍN ALBERTO AGUILAR REYES Y JUAN CARLOS AGUILAR REYES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 06 de octubre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6393.- Octubre 23.- 1v.

CONVOCATORIA

**SAN ANTONIO MOTEL DE VICTORIA", S.A. DE C.V.
Cd. Victoria, Tam.**

El Suscrito, Lic. Víctor Manuel Martínez Torres, con el carácter de Presidente del Consejo de Administración y Apoderado General para Ejercer Actos de Dominio en Representación de la Sociedad "SAN ANTONIO MOTEL DE VICTORIA", S.A. DE C.V., con base en los Estatutos Sociales, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), en el domicilio social ubicado en el Boulevard Tamaulipas número 1546-A, Fraccionamiento Sierra Gorda, C.P. 87050 de Ciudad Victoria, Tamaulipas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.

2. Determinación del quórum conforme al registro accionario de socios y declaratoria sobre la validez de la Asamblea, en su caso.

3. Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la situación financiera y administrativa de la Sociedad, considerando los ejercicios correspondientes a los años 1980 a 2024.

4. Modificaciones a las Cláusulas Décimo Octava, Vigésima Primera y Vigésima Segunda del Contrato Social.

5. Nombramiento de un Consejo de Administración o de un Administrador Único de la Sociedad, y otorgamiento de poderes.

5. Nombramiento del Comisario de la Sociedad.

6. Designación de un delegado especial para que comparezca ante Notario Público con el fin de protocolizar el Acta de esta Asamblea y formalice el otorgamiento de Poderes al órgano de administración.

Cd. Victoria, Tamaulipas, octubre 23 de 2025.- LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.

6394.- Octubre 23.- 1v.

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Tribunal Laboral Primera Región Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 03 de Septiembre de 2025.
ROBERTO GARATE GARCIA Y QUIEN RESULTE SER LIGITIMO PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO RANCHO LA PALOMA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

En cumplimiento a lo ordenado por éste Tribunal, mediante auto de fecha quince (15) de julio del año en curso, dentro del Expediente Número 0086/2023, relativo al Juicio Ordinario Laboral, promovido por JOSE DOLORES GUDIÑO TREJO, en contra de ROBERTO GARATE GARCIA Y QUIEN RESULTE SER LIGITIMO PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO RANCHO LA PALOMA, por ignorarse el domicilio de los demandados de referencia, se ordenó la notificación de los mismos, de conformidad con los numerales 712 Párrafo Quinto, 745-Bis y demás relativos a la Ley Federal del Trabajo, se notifica y emplaza a ROBERTO GARATE GARCIA Y QUIEN RESULTE SER LIGITIMO PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO RANCHO LA PALOMA, mediante edictos, que se publicarán por DOS VECES, con un lapso de tres días entre uno y otro, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Tribunal Electrónico del Portal de Internet del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado y en la puerta de este Tribunal, haciéndole saber que debe presentarse en éste Órgano Jurisdiccional, a fin de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de sesenta (60) días, haciéndole de su conocimiento que el término antes mencionado empezará a correr a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, debiendo considerarse al efecto la fecha de la última publicación de edictos.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición debidamente requisitadas en la Secretaría de este Tribunal, con los cuales deberá corrérsele traslado, debiendo ofrecer las pruebas de su intención y de ser el caso reconvengan, apercibiéndolos que en caso de no hacerlo en dicho término se tendrán admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquéllas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las ofrecidas por su contraparte, y en su caso a formular reconvención.

ATENTAMENTE

Secretaria Instructora del Tribunal Laboral de la.
Primera Región Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA
MALDONADO SALAZAR.- Rúbrica.

6395.- Octubre 23 y 29.- 1v2.